



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

F 3336

FECHA DE SANCION: 17 de Febrero de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 3204

EXPEDIENTE HCD N°: D-14849/23

VISTO:

El expediente letra D-N°14849/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo, con motivo Eleva Copia Expediente 6710/22 adjunta presupuesto detallado de la Cooperativa CEVIGE Ltda. para realización de servicio de agua y,

CONSIDERANDO:

Que, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones, mediante decreto 505/23 autoriza compra directa, conforme a lo establecido en el artículo 132 de la ley 6769/58 y sus modificatorias, y la ley 11769 la cual establece la regulación del sector eléctrico provincial y permite contratar por este tipo de obras de forma directa.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese el Decreto Municipal por el que se autoriza la compra directa efectuada mediante orden de compra N°1106 al proveedor N°48 CEVIGE Ltda., por la suma de Pesos QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$15.299.723,24.-).

ARTICULO 2°: Convalídese el contrato registrado bajo número 131/2023 celebrado entre la Municipalidad de Villa Gesell y la Cooperativa Eléctrica, Crédito, Vivienda y Otros Servicios Públicos de Villa Gesell Limitada (CEVIGE Ltda.), el cual tiene como objeto la ejecución con provisión de mano de obra para la conexión eléctrica de treinta y dos(32) pozos de agua y dos (2) plantas de agua en la localidad de Mar De Las Pampas y Mar Azul, por la suma de pesos QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$15.299.723,24.-).

ARTICULO 3°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.


Gabriela Martín Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




MAYAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 22 de febrero del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Víctor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 22 de febrero del 2023

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS
(3336)

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Víctor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell